



*Justicia*

SECRETARIA DE GOBERNACION  
Dirección General de Información

## Boletín Informativo para Prensa, Radio y Televisión

México, D. F., noviembre 6 de 1985.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal remitió hoy a la Secretaría de Gobernación -conducto legal de relaciones entre los Poderes de la Unión-, un informe detallado de los casos de supuestas torturas a delincuentes colombianos y del hallazgo del cadáver del licenciado Ocampo Abarca en la cajuela de un automóvil, para que lo turne a la Cámara de Diputados para su análisis.

El minucioso informe consta de 27 cuartillas, de las que se desprende que:

Por ser autores confesos de más de cien asaltos a casas habitación, de violaciones y lesiones a particulares, así como su asociación delictuosa, inclusive con integrantes de una banda de asaltabancos, peligrosos delincuentes colombianos se encontraban privados de su libertad en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, donde fallecieron algunos de ellos a consecuencia del derrumbe del inmueble por el sismo del pasado 19 de septiembre, según consta en los dos dictámenes del director del Servicio Médico Forense y del prestigiado doctor Rafael Moreno González, quienes también determinaron que los traumatismos no fueron consecuencia ni signos de tortura.

Un extenso informe de la iniciación, desarrollo y consecuencia de la averiguación llevada a cabo por la Policía Judicial del Distrito Federal, en la que se incluyen las denuncias y las declaraciones de los inculcados, muestra la peligrosidad de estos vándalos, algunos de los cuales ofrecieron resistencia a su arresto y se les incautó enorme arsenal, droga, así como parte del botín, cuya mayor cantidad era enviada a Colombia para su venta.

Al cabecilla de esta organización delictiva, Juan Antonio Hernández Valencia (a) "el Johnny", con antecedentes penales, se le arrestó en la colonia Narvarte, y portaba un arma de las reservadas al uso exclusivo del Ejército y la Armada, con la que hizo frente a los elementos judiciales. Luego de su sometimiento, hizo entrega de un rifle, seis pistolas, una metralleta, una bolsa de marihuana, una cámara fotográfica, alhajas, relojes y cajas de cartucho de varios calibres.

Los elementos policiales dieron con este delincuente, luego de poner en marcha un operativo de estrecha vigilancia que condujo hasta un cómplice, Manuel Jiménez Uribe, quien al verse descubierto, trató de darse a la fuga y cayó de un tercer piso del edificio por donde trató de huir. Herido fue trasladado al Hospital de Traumatología de Xoco, donde denunció al cabecilla Juan Antonio Hernández Valencia.

El cómplice, en su fuga, dejó una maleta que contenía un lote de relojes, alhajas, cuatro pistolas y cajas con cartuchos.

En el acta de la Policía Judicial, Juan Antonio Hernández Valencia informó de los integrantes de su organización y manifestó que su mamá, Miriam Valencia Giraldo, conservaba diferentes objetos producto de los robos y que era ella la que se encargaba de venderlos. "El Johny" declaró que muchos de los objetos producto de los asaltos eran sacados del país hacia Colombia, por algunos de los integrantes de la banda que viajaban constantemente a dicha nación.

Miriam Valencia, al ser detenida, hizo entrega de varios relojes y alhajas. La señora acompañó a elementos de la Policía Judicial al aeropuerto de la ciudad de México e identificó, al momento de llegar en vuelo procedente de Colombia, a Héctor José Montoya Gómez; se detuvo también en un hotel a los hermanos Jaime Andrés y Diego Julián Ruiz Quintero. Este último contaba con ingresos anteriores en prisión en 1980 y 1981 por asociación delictuosa y robo.

Juan Antonio Hernández, "El Johny", delató también a Manuel Ramos Gutiérrez, vecindado en el estado de México. Previa colaboración solicitada a la Policía Judicial de esa entidad, se pudo detener a este maleante que ya contaba con antecedentes penales.

Manuel Ramos Gutiérrez estaba en compañía de José Eduardo del Prado Sánchez y ambos abrieron fuego cuando vieron a los elementos policiales. Luego de ser sometidos, se les recogieron nueve armas cortas, una metralleta calibre 45, cuatro escopetas, 12 rifles, siete cargadores, tres cuchillos para rifles, un radio trasmisor, varias cajas,

estuches y maletas con cartuchos, una computadora, un costal con marihuana, seis artefactos explosivos de fabricación casera, un lote de joyas y pieles y las pelucas y pasamontañas que utilizaban en sus fechorías.

Manuel Ramos Gutiérrez confesó que en el domicilio de Clara o Clarisa Katz Jinish, en la colonia Cuauhtémoc, se encontraba buena parte de lo robado y ella misma participó en los asaltos. La Policía Judicial logró la presentación de esta delincuente quien entregó pistolas, joyería y artículos domésticos de plata, cristal cortado y porcelana, así como artículos de piel.

Ella, con seis ingresos anteriores a la cárcel, confesó el modo de operar: ella tocaba a la puerta de los domicilios, diciéndose representante de alguna casa comercial para entregar algún regalo o arreglos florales o de frutas. Una vez que le abrían, sus cómplices irrumpían violentamente contra los moradores de las casas, amordazándolos y golpeándolos, siempre armados con artefactos de alto poder. No sólo sometían a los particulares para que les entregaran dinero, joyas u objetos de valor pequeños, sino que violaban a sus víctimas, sin importar que fuesen menores o ancianas.

Clara Katz denunció a José Menchaca Sánchez, a quien se le detuvo portando una pistola, con la que pretendió evitar su aprehensión. El entregó aparatos eléctricos, teléfonos inalámbricos, dos maletas con marihuana y una pistola calibre 25. Menchaca Sánchez estuvo en prisión anteriormente por lesiones y daños en propiedad privada.

La señora Miriam Valencia, madre de "El Johnny" confesó que vendía lo robado al joyero Felipe de Jesús Degollado Robles, "coyote" en el Monte de Piedad y otras joyas se las entregó al abogado Ernesto Corona Rodríguez a cuenta de honorarios por la defensa de su esposo Miguel Moriones Espinoza, interno en el Reclusorio Norte.

"El Johnny" también declaró que fueron, inicialmente, integrantes de la banda Adrián Gutiérrez Torner, Pablo Gutiérrez Cano, Jaime Cuellar Arévalo, Victoria Ivette Ramos Gutiérrez y Marco Antonio Cruz Espinoza, quienes resultaron asaltantes de instituciones bancarias.

El 19 de septiembre, los colombianos Juan Antonio Hernández Valencia, Héctor José Montoya Gómez, Diego Julián y Jaime Andrés Ruiz Quintero y Miriam Valencia Giraldo, así como los mexicanos José Menchaca Sánchez, Manuel Ramos Gutiérrez y José Eduardo del Prado Sánchez se encontraban en el edificio de la Policía Judicial, mientras que Clara o Clarisa Katz Jinish estaba en el inmueble de doctor Liceaga 103. Pablo Gutiérrez Cano, Adrián Gutiérrez Torner, Victoria Ivette Ramos Gutiérrez, Jaime Cuéllar Arévalo y Marco Antonio Cruz Espinoza se encontraban en la guardia de agentes de la Policía Judicial.

Luego del siniestro ocasionado por el temblor, se logró extraer de los escombros con vida a Miriam Valencia Giraldo y a José Eduardo del Prado Sánchez y desafortunadamente murieron aplastados Héctor José Montoya Gómez, Diego Julián y Jaime Andrés Ruiz Quintero, Juan Antonio Hernández Valencia, José Menchaca Sánchez y Manuel Ramos Gutiérrez, junto con

cuatro elementos de la Policía Judicial que los custodiaban.

Al rescate de los cuerpos se ordenó la autopsia. Los peritos médicos forenses adscritos al Servicio Médico Forense del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dictaminaron que los detenidos fallecieron a consecuencia de los traumatismos producidos por las lesiones que recibieron con la caída de los muros y las losas del edificio donde se encontraban.

El director del Servicio Médico Forense, doctor Mario Alva Rodríguez, y el doctor Rafael Moreno González, profesionista altamente reconocido por su solvencia moral y gran capacidad, emitieron como dictamen que ninguno de los cuerpos presentaba huellas de tortura.

Por otra parte, en reunión sostenida con el personal de la embajada de Colombia en México, encabezados por el ministro consejero doctor Luis Antonio Alvarado Pantoja, se informó que el diplomático envió a un perito médico a reconocer el cadáver de Juan Antonio Hernández Valencia y ese profesional no observó ninguna huella de tortura. Asimismo, se entrevistaron con Manuel Jiménez Uribe quien les confesó su participación en los ilícitos y les externó que sus lesiones se las había provocado él mismo al tirarse al vacío, para tratar de huir.

En relación al caso del abogado encontrado muerto en la cajuela de su automóvil, la propia Procuradora, licenciada

Victoria Adato de Ibarra informó a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, que la detención de colombianos y la muerte del licenciado Saúl Ocampo Abarca no guardan relación entre sí. Explicó a los legisladores la investigación y muerte de los colombianos, y del segundo caso, reiteró que dieron muerte al litigante asesinos a sueldo, contratados por Rafael Castañeda Ceballos, por motivos profesionales, y la negativa del abogado de encubrir malos manejos en la Sociedad Agropecuaria "López Portillo", de la cual la víctima era apoderado legal y el victimario Presidente del Consejo de Administración. También motivaron el crimen intereses económicos en el juicio sucesorio en el que la víctima representaba los intereses de un hermano del victimario. Castañeda Ceballos ofreció diez millones de pesos al abogado para coludirse y éste se negó, amenazando al abogado de muerte.

El cuerpo del abogado fue encontrado a bordo de su automóvil, amordazado y maniatado en la cajuela, y fue localizado enfrente del 204 de la calle de Puebla en la colonia Roma, luego de una investigación motivada por la denuncia de desaparición que presentó la esposa del occiso, señora Yolanda Raya de Ocampo. En ningún momento, el vehículo fue rescatado de las instalaciones de la Procuraduría. Al continuar las investigaciones, se aprehendió a Rafael Castañeda Ceballos quien confesó su participación en el homicidio.